

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1928

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Nardi Suxo Iturry, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción** mediante CARTA/MTILCC/DESP/ 2014-0073, recibida el 07 de marzo de 2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 17 de marzo de 2014, a la ciudad de La Haya - Reino de los Países Bajos, a objeto de participar en la "Reunión Trabajo entre el Consejo de Reivindicación Marítima, el Agente de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y los Asesores Internacionales de nuestro país, sobre la demanda marítima interpuesta en contra de la República de Chile", por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.